



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°102-2022-MDP/GM

Pimentel, 26 de mayo del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO: el memorando N°767-2022-MDP/GM/EHA de fecha 11 de abril del 2022 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante acuerdo de concejo N°045-2022-MDP/CM de fecha 15 de febrero del 2022 se aprobó la aceptación de la donación aprobada por adjudicación de bienes con resolución N°000067-2021-SUNAT/7R0100 de fecha 07 de diciembre del 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas.

Que, el artículo tercero del citado acuerdo de concejo, señala: *encargar a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas dar cumplimiento a lo aprobado en el presente acuerdo.*

Que, mediante informe N°188-2022-MDP/GADMF de fecha 06 de abril del 2022 el Gerente de Administración y Finanzas solicita la conformación de un comité para la entrega de los bienes, sugiriendo sea conformada por la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante memorando N°767-2022-MDP/GM/EHA de fecha 11 de abril del 2022 el Gerente Municipal solicita opinión legal y de ser procedente autoriza la emisión del acto resolutorio.

Que, mediante informe legal N°650-2022-MDP/GAJ de fecha 26 de mayo del 2022 el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que resulta viable la emisión de la resolución para el reparto de la donación aprobada mediante resolución N°000067-2021-SUNAT/7R0100 de fecha 07 de diciembre del 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N°153-2020-MDP/A del 23 de julio del 2020, y su modificatoria la resolución de alcaldía N°255-2020-MDP/A, del 31 de diciembre del 2020 la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al comité para el reparto y distribución de la donación aprobada mediante acuerdo de concejo N°045-2022-MDP/CM de fecha 15 de febrero del 2022, quedando conformada de la siguiente manera:

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Funcionario	Nombre	Cargo
Gerente de Desarrollo Social	Abg. Claudia Asenjo Uriarte	Presidenta
Gerente de Desarrollo Económico	Eco. José Luis Perleche Ramos	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre	Cap. @ Manuel Briceno Fiestas	Miembro


ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a los miembros del comité al rendir un informe final al culminar el proceso de entrega de la donación indicada.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a los integrantes del comité, la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Legal, Subgerencia de Patrimonio y la Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**
CPC. Eusebio Huapaya Ávila
GERENTE MUNICIPAL



mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-452017 

www.municipimentel.gob.pe 

 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel